



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 AGO. 1985

Expte. N° 619/85

VISTO:

Este expediente por el cual el comité organizador de las Primeras Jornadas Argentinas de Cirugía Cardíaca pone en conocimiento de la realización de las mismas, solicitando a la vez el auspicio para el citado evento; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento se realizará en la Capital Federal entre el 9 y 12 de Setiembre próximo y contará con la participación de destacados especialistas del país y del extranjero;

Que en las referidas reuniones los profesionales cardiólogos, / cardiocirujanos y médicos clínicos tendrán la oportunidad de profundizar y actualizar sus conocimientos;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se otorgue el auspicio solicitado, dado la importancia de las jornadas;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder el auspicio oficial de la Universidad a las PRIMERAS JORNADAS ARGENTINAS DE CIRUGIA CARDIACA que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 9 al 12 de Setiembre del corriente año, organizadas por el / Consejo de Cirugía Cardíaca de la Sociedad Argentina de Cardiología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 736-85